

## BASES I CONCURSO FACHADAS, BALCONES Y VENTANAS CON MOTIVO DE LAS FIESTAS NAVIDEÑAS 2022/23

El Excmo. Ayuntamiento de Puertollano, dentro de la Programación de actividades de Navidad 2022-2023, y con objeto de promover y crear un ambiente navideño en estas fechas tan señaladas, invita a todos los vecinos y vecinas de Puertollano a formar parte del **I CONCURSO DE FACHADAS, BALCONES Y VENTANAS**, de acuerdo a las siguientes:

**PRIMERA:** Podrán inscribirse y participar en este concurso todos los vecinos y vecinas mayores de edad de la localidad de Puertollano empadronados en el municipio. Los participantes tendrán plena libertad en cuanto a la técnica y el estilo de decoración de sus fachadas, balcones y ventanas, siempre que la decoración del mismo no suponga ningún tipo de peligro para los viandantes.

**SEGUNDA:** La inscripción es gratuita y las instancias se admitirán exclusivamente en el modelo adjunto en las presentes bases como ANEXO I, y que deberá presentarse a través del correo electrónico [festejos@puertollano.es](mailto:festejos@puertollano.es), desde el 12 de diciembre y finalizando el 21 de diciembre de 2022, a las 14:30 horas (incluir en el asunto del correo: I CONCURSO DE FACHADAS, VENTANAS Y BALCONES).

Tanto las bases como su ANEXO I estarán disponibles para descargar a través del código QR que se encuentra en el folleto de la programación navideña, en la página web del Ayuntamiento o solicitándolas a través del correo electrónico [festejos@puertollano.es](mailto:festejos@puertollano.es).

A la solicitud de participación se deberá enviar una fotografía; esta foto debe tener toda la calidad posible, para que sea puntuada por el jurado. La foto que no tenga calidad suficiente, o no se pueda apreciar con claridad los detalles de la misma será descalificada.

**TERCERA:** La decoración de las fachadas, balcones y ventanas debe guardar relación directa con motivos navideños, que deberán estar decorados y expuestos, al menos, desde el día 22 de diciembre de 2022 hasta el día 7 de enero de 2023. Queda totalmente prohibido la iluminación de los mismos empleando fuego, antorchas, velas o cualquier otro elemento pirotécnico. Además, deberán ser visibles desde la calle y solo se contará una participación por vivienda.

**CUARTA:** El Ayuntamiento de Puertollano designará a los miembros del jurado, quienes otorgarán los premios indicados en el punto 5 de las bases. Del resultado de la elección se levantará acta que será firmada por todos los miembros del jurado y que se expondrá al público a partir del 29-30 de diciembre de 2022.

**QUINTA:** El Jurado en su labor de selección de los premiados del presente I CONCURSO DE FACHADAS, BALCONES Y VENTANAS valorará fundamentalmente los siguientes puntos:

- La originalidad y creatividad
- La modernidad e innovación
- Los materiales empleados
- La estrecha vinculación al espíritu navideño



El jurado pasará a visitar las decoraciones desde el día 27 de diciembre de 2022, una vez que haya seleccionado las cinco mejores decoraciones, a través de las fotografías enviadas en la inscripción del concurso.

**QUINTA:** Se concederán tres premios, consistentes en 3 placas de cerámica, elaboradas por un alfarero de la localidad, y que han sido personalizadas para la ocasión. A estas placas se unirá un lote de productos típicos navideños para cada uno de los premiados.

Para la entrega de premios, el personal de la Concejalía de Festejos se pondrá en contacto con los ganadores para comunicarles el lugar, el día y la hora.

**SEXTA:** El fallo del jurado será inapelable y se hará público en los medios de comunicación locales. Los participantes renuncian a todos los derechos de propiedad intelectual sobre las fotografías realizadas a los mismos, así como a las decoraciones realizadas por ellos, a favor del Ayuntamiento de Puertollano.

**SÉPTIMA:** El mero hecho de inscribirse supone que los participantes aceptan las presentes bases del I CONCURSO DE FACHADAS, BALCONES Y VENTANAS 2022-2023, así como el fallo del Jurado.

**EL CONCEJAL DELEGADO DE FESTEJOS**  
**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**



## ANEXO I

### I CONCURSO DE FACHADAS, BALCONES Y VENTANAS CON MOTIVO DE LAS FIESTAS NAVIDEÑAS 2022-2023

NOMBRE Y APELLIDOS:	
D.N.I.:	
DOMICILIO PARTICIPANTE:	
TELÉFONO:	

Que informado de las Bases del “**I CONCURSO DE FACHADAS, BALCONES Y VENTANAS**”, que se celebra con motivo de las fiestas navideñas, aceptando íntegramente las presentes Bases, **SOLICITA** ser admitido en el Concursoconvocado por el Ayuntamiento de Puertollano.

En Puertollano a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022

Fdo. \_\_\_\_\_

El Ayuntamiento de Puertollano, como responsable del tratamiento, le informa que trata los datos de carácter personal facilitados porusted para gestionar su solicitud de participación en el citado concurso.Tiene usted el derecho a acceso, rectificación, supresión y oposición de los datos, así como otros derechos, que puede ejercerdirigiéndose a la dirección del Ayuntamiento en Plaza de la Constitución s/n, CP 13500 Puertollano (Ciudad Real) o bien a la siguiente dirección decorreo electrónico oac@puertollano.es. Puede acceder a más información adicional en la política de privacidad de la sedeelectrónica en la dirección <https://www.puertollano.es/politica-de-privacidad-aviso-legal/>. Igualmente tendrá derecho a formular una queja o reclamación ante la AgenciaEspañola de Protección de Datos ([www.agpd.es](http://www.agpd.es)) en caso de que sienta vulnerados sus derechos en lo concerniente a la protección de susdatos personales.